EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por
la Unión Europea

REFORMA DEL RÉGIMEN PREVISIONAL EN ARGENTINA

ARGENTINA

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Argentina

POLÍTICAS SOCIALES

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El Sistema de Seguridad Social en la Argentina ha alcanzado en los últimos años importantes logros en la extensión de la cobertura.

Sin embargo, su funcionamiento presenta aspectos críticos que requieren ser abordados ya que, por ejemplo, existen dificultades para proporcionar elevados niveles de cobertura a través del régimen contributivo, debido a las dificultades presentadas en las historias laborales de las y los trabajadores y a las consecuencias del desempleo y la informalidad laboral. Por otra parte, también existen insuficiencias en la calidad prestacional que condicionan la sustitución, integralidad y proporcionalidad de las prestaciones, al tiempo que se evidencia una escasa transparencia de las fuentes de financiamiento y de las transferencias de recursos entre regímenes. Por último, persisten problemas de coordinación y articulación entre los regímenes a nivel nacional, provincial y municipal.

A través del apoyo del Programa EUROsociAL+ busca **contribuir a lograr la perdurabilidad en el tiempo del nuevo régimen previsional argentino** como resultado de la consolidación de su cobertura previsional, la mejora de la suficiencia de sus prestaciones y el fortalecimiento de la sustentabilidad de su financiamiento. Asimismo, se busca la superación de la histórica fragmentación del sistema argentino y la elaboración de una fórmula de movilidad que logre atender, en forma prioritaria, a los sectores de más bajos ingresos.

ITINERARIO ACOMPAÑAMIENTO DE EUROSOCIAL+

COMBO DE HERRAMIENTAS UTILIZADAS	EXPERTISE MOVILIZADA
Asesorías especializadas	Se apoyó la acción con asistencia técnica sobre: (i) Diagnóstico de la situación del sistema previsional y propuesta de reformas priorizadas; (ii) Criterios de diseño de los sistemas previsionales en Europa; (iii) Modelos de recaudación y financiamiento, cuentas nocionales y esquemas de puntos; (iv) Modelos de registro y cotización de colectivos de difícil cobertura y (v) Elaboración de propuestas técnicas de movilidad y actualización de los haberes previsionales.
Expertise movilizada	Se contó con los siguientes expertos e instituciones: • Pier BONJEAN - Legal Officer del Public Service of Wallonia (Directorate of Proximity Employment) Bélgica. • Andras UTHOFF – Ex director de División Social de CEPAL. • Expertos del Istituto Nazionale della Previdenza Sociale (INPS) - Italia • Paula Benavides (Chile), Consejera en el Consejo Fiscal Autónomo de Chile.
Visita de intercambio	Para conocer diferentes modelos de regímenes previsionales así como las últimas reformas implementadas y los esquemas para la transición hacia sistemas más sostenibles, fueron visitadas diversas intituciones europeas; entre ellas: Italia: • Universitá Degli Studi di Milano • Confederazione Italiana Sindacati dei Lavoratori (CISL) • Coordinamento Libere Associazioni Professionali • Confederazione delle Associazioni Professionali • Ministero del Lavoro e della Previdenza Sociale • Istituto Nazionale della Previdenza Sociale —INPS— • Universidad de Pavía Alemania: • Bundesministeriums für Arbeit und Soziales (Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales) • Deutsche Rentenversicherung Bund (Asociación Alemana de Seguros de Pensiones) • Deutscher Gewerkschaftsbund (Federación Alemana de Sindicatos) Suecia: • Ministry of Health and Social Affairs • Swedish Pensions Agency • Oficina Nacional de Impuestos (Suecia)
Encuentros	Talleres de intercambio con la Diréction de Sécurité Sociale y el Conseil d'Orientation des Retraites (COR) de Francia. Sobre las siguientes temáticas: la arquitectura del sistema de pensiones y sus reformas pasadas; los regímenes especiales y autónomos; y sustentabilidad y equilibrio financiero del sistema.

APRENDIENDO DE LA EXPERIENCIA EUROPEA

En el marco de la acción, funcionarios y funcionarias de la Dirección Nacional de Políticas de Seguridad Social, de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales, la Dirección Nacional de Armonización de los Regímenes de Seguridad Social (MTESS), la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina y de la Secretaria de Seguridad Social, visitaron Alemania, Italia y Suecia. En Europa se llevaron a cabo numerosas reuniones con personal de las administraciones públicas, expertos y expertas, representantes sindicales y de asociaciones profesionales de trabajadores y trabajadoras independientes para conocer los diferentes modelos y diseño general de los regímenes previsionales, así como las últimas reformas previsionales implementadas y los esquemas para la transición hacia sistemas más sostenibles. También efectuaron intercambios con la Diréction de Sécurité Sociale y el Conseil d'Orientation des Retraites (COR) de Francia.

EL RESULTADO ALCANZADO CON EL APOYO DE EUROSOCIAL+

En la primera fase de la acción se logró fortalecer la Secretaría de Seguridad Social apoyándola en la elaboración del proyecto del Ley que dio lugar a la Ley 27.546/2020 de modificación de los regímenes especiales de seguridad social (jubilaciones de privilegio).También, en 2018, se logró suscribir una Declaración de Compromiso con distintas instituciones y cooperantes con el fin de "promover acciones coordinadas con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Seguridad Social en la Argentina".

En una segunda fase se efectuaron reuniones técnicas entre funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social de Argentina y sus homónimos de Dirección de Seguridad Social y del Consejo de Orientación de la Jubilación COR de Francia. Se debatió en torno a la arquitectura del sistema de pensiones y sus reformas pasadas; diseño del sistema de pensiones en general; relación entre los componentes contributivo y no contributivo; cobertura del primer pilar y su relación con la suficiencia de las prestaciones frente a la pobreza; régimen complementario; regímenes especiales y autónomos; sustentabilidad y equilibrio financiero del sistema previsional; funcionamiento del Consejo de Orientación de la Jubilación (COR); problemáticas vinculadas a la registración y financiamiento del sistema de pensiones; contribución Social Generalizada, entre otros temas vinculados.

© Fran Hogan

De los intercambios con Francia, fue elaborado un documento sobre alternativas de movilidad previsional y de revisión de los regímenes especiales para la situación de Argentina, denominado **"Superar la fragmentación de los sistemas de pensiones: Un intercambio entre Argentina y Francia"**.

El resultado de estos intercambios también se ve plasmado en un conjunto de normativas dictadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina para superar la fragmentación del sistema. En este sentido, recientemente se han impulsado en Argentina una serie de medidas con el fin de transparentar el sistema e institucionalizar el diálogo social a efectos de establecer una agenda conjunta en pos de la construcción de un sistema de coordinación y articulación federal.

Entre las medidas más relevantes, se destaca la firma de un Acuerdo entre las organizaciones que concentran a las entidades previsionales de empleados públicos provinciales y municipales, la que agrupa a las entidades para profesionales universitarios y la Secretaria de Seguridad Social. El objetivo es formalizar el compromiso de consolidar un sistema de seguridad social articulado y coordinado. Como primero frutos se tienen la creación del **Registro de Entidades Previsionales (REP)** mediante Resolución 2/2021 de la Secretaría de Seguridad Social, el cual transparenta, frente a la ciudadanía, las normas de creación, de organización y funcionamiento y otros datos relevantes para los afiliados y beneficiarios de los mismos. También, se instituye, mediante Resolución 1054/2020 un Comité Técnico Permanente que apoye la tarea del REP.

Esta acción es importante desde el punto de vista de género, en tanto que es tenida en cuenta la dificultad de las mujeres para acceder al régimen previsional por su trayectoria laboral vinculada a tareas de cuidado o al trabajo doméstico.

EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LAS "JUBILACIONES DE PRIVILEGIO"

Con el apoyo del EUROsociAL+ el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Argentina presentó al Congreso un proyecto de ley de reforma de los regímenes previsionales del Poder Judicial y del Cuerpo Diplomático argentino (conocidas como "jubilaciones de privilegio"). Ley 27.546/2020.
El proyecto presentado apunta a **reducir las inequidades existentes en el sistema previsional**, recorta la nómina de funcionarios judiciales que podrán acceder al régimen especial judicial, reduce la movilidad jubilatoria y anula el acceso al régimen especial diplomático para los nuevos ingresos, elevando paulatinamente la edad mínima a 65 años.

EL MARCO DE RESULTADOS EUROSOCIAL+*

RESULTADO	CONTRIBUCIÓN
R1.3 **Avances en desarrollo legislativo**	El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Argentina presentó al Congreso un proyecto de ley de reforma de los regímenes previsionales del Poder Judicial y del Cuerpo Diplomático argentino que reduce **las inequidades existentes en el sistema previsional** al recortar la nómina de funcionarios judiciales que podrán acceder al régimen especial judicial, reducir la movilidad jubilatoria y elevar la edad mínima de jubilación a 65 años, entre otras medidas. Se dictó la Resolución 2/2021 de la Secretaría de Seguridad Social que crea y reglamenta el Registro de entidades previsionales para nuclear a las distintas entidades que administran regímenes de previsión social en el país.
R1.4 **Avances en políticas, estrategias y planes**	La reforma del régimen previsional en Argentina supone un **avance en relación al sistema existente** en tanto que, para mejorar la combinación entre prestaciones proporcionales al ingreso imponible y prestaciones no contributivas, se propone un nuevo diseño para el sistema. Se refuerza la estrategia de la Seguridad Social en la Argentina para lograr el carácter redistributivo y solidario del sistema previsional y así dotar de mayor igualdad al sistema previsional en su conjunto, fortaleciendo su solvencia económica.
R2.2 **Gobierno integrado y rectoría de políticas**	A través de la Acción han sido **fortalecidas las capacidades de la Secretaría de Seguridad Social** para liderar la reforma del régimen previsional en la Argentina (en coordinación con el Consejo de Sustentabilidad Previsional).
R5.2 **Aprovechamiento del valor agregado UE (acervo en cohesión social, enfoque DDHH)**	Fueron visitadas instituciones de Alemania, Suecia e Italia para conocer la experiencia en la materia. También se contó con el apoyo del programa de la UE **SOCIEUX** con una asesoría sobre la contribución social generalizada, involucrando la experiencia del sistema previsional de Francia. La Dirección de Seguridad Social de Francia transfirió el modelo francés en relación a la arquitectura del sistema de pensiones y sus reformas pasadas, los regímenes especiales y de autónomos y la sustentabilidad y equilibrio financiero del sistema previsional.

**Resultados presentados en orden de relevancia.*

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EU-RF Y TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

	METAS / INDICADORES A LOS QUE APORTA LA ACCIÓN
Agenda 2030	1.3 10.4
EU-RF 2018	**Metas:** "Erradicar la pobreza, no dejar a nadie atrás" / "Reducir la desigualdad de resultados y promover la igualdad de oportunidades para todos" **Indicador:** # 1.1 - Proporción de población por debajo de la línea de pobreza internacional (Nivel 1)
Transversalización de género	La acción contribuye al Resultado del Gap III "Mujeres, hombres, niñas y niños, en toda su diversidad, disfrutan y ejercen plenamente sus derechos económicos, laborales y sociales en igualdad de condiciones" concretamente al siguiente Objetivo Específico Temático: "Mayor acceso de las mujeres, en toda su diversidad, al trabajo decente, incluido transición de las mujeres a la economía formal y cobertura de sistemas de protección social no discriminatorios e inclusivos"

PUBLICACIONES

Superar la fragmentación de los sistemas de pensiones. Un intercambio entre Argentina y Francia. Disponible en línea.

Criterios claves para las reformas de sistemas previsionales: suficiencia y sustentabilidad. Disponible en línea.

NOTICIAS

Argentina conoce la experiencia europea para la reforma de su régimen previsional que garantice un futuro estable a la población adulta mayor. Ver

Proyecto de ley de reforma del régimen previsional en Argentina hacia un modelo más equitativo y sustentable. Ver

Registro de Entidades Previsionales (REP). Ver

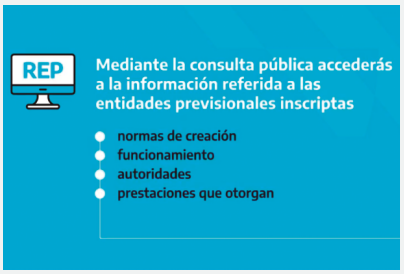

PROGRAMA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

FIIAPP COOPERACIÓN ESPAÑOLA · EXPERTISE FRANCE GROUPE AFD · iila · Secretaría de la Integración Social Centroamericana · SICA Sistema de la Integración Centroamericana